



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES

RESOLUCIÓN I.M. N° 947/ 2025

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA URUNDEY CONSTRUCCIONES – FERNANDO AGUSTIN BARRETO ESCOBAR con RUC 4256513-8, LOS LOTES 1 Y 2 DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 15/2025 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE SARGENTO DURE Y PADRE FRANCISCO AYALA” IDN° 468099 POR LA SUMA DE GS. 299.631.338 (GUARANÍES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO) Lote 1 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE H° Calle Padre Francisco Ayala - Barrio Fátima – Gs. 153.634.858 (guaraníes ciento cincuenta y tres millones seiscientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho) Lote 2 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON SIMPLE DE H° Calle Sargento Dure - Barrio San Miguel - Ciudad de Santiago– Gs. 145.996.480 (guaraníes ciento cuarenta y cinco millones novecientos noventa y seis mil cuatrocientos ochenta).-----

Santiago, Misiones, 5 de junio de 2025.-

VISTO:

La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la institución municipal, según nota de fecha 04 de junio de 2025, y;

CONSIDERANDO:

El acto de apertura del proceso en referencia, fue realizado en fecha 26 de mayo del año 2025, se presentaron los siguientes oferentes:
URUNDEY CONSTRUCCIONES - Fernando Agustin Barreto Escobar, con RUC 4256513-8, SEWYLL CONSTRUCCIONES– Wuilian Damian Balbuena Recalde, con RUC 4881487-3

Que, el Comité de Evaluación de la institución municipal inicio la evaluación de las ofertas, considerando los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 7021/23 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y el Decreto Reglamentario correspondiente, atendiendo a las características del proceso como ser la forma de adjudicación que es por lote.

Según el informe de evaluación remitido por el Comité a la intendencia, se concluye que el oferente URUNDEY CONSTRUCCIONES – FERNANDO AGUSTIN BARRETO ESCOBAR con RUC N° 4256513-8, ha presentado la oferta que cumple con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, cuenta con la capacidad técnica, financiera, legal y experiencia, además de encontrarse su oferta entre los parámetros de los precios de referencia.-

Que, teniendo en cuenta el Informe del Comité de Evaluación y de conformidad al artículo 55 primera parte de la Ley 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS que textualmente dice: *Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Santiago, Misiones, se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluación;

El artículo 51 de la Ley 3966/10 De los deberes y atribuciones del Intendente Municipal, establece: Son deberes y atribuciones del intendente municipal, inc. c) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto; inc. g) ejecutar el





MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES

RESOLUCIÓN I.M. N° 947/ 2025

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA URUNDEY CONSTRUCCIONES – FERNANDO AGUSTIN BARRETO ESCOBAR con RUC 4256513-8, LOS LOTES 1 Y 2 DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 15/2025 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE SARGENTO DURE Y PADRE FRANCISCO AYALA” IDN° 468099 POR LA SUMA DE GS. 299.631.338 (GUARANÍES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO) Lote 1 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE H° Calle Padre Francisco Ayala - Barrio Fátima – Gs. 153.634.858 (guaraníes ciento cincuenta y tres millones seiscientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho) Lote 2 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON SIMPLE DE H° Calle Sargento Dure - Barrio San Miguel - Ciudad de Santiago– Gs. 145.996.480 (guaraníes ciento cuarenta y cinco millones novecientos noventa y seis mil cuatrocientos ochenta).-----

presupuesto municipal; *inc. j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones*”.-----

POR TANTO:

La Intendencia Municipal, en uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en la Constitución Nacional y en la Ley 3.966 "Orgánica Municipal".--

RESUELVE:

ART. N° 1. ADJUDICAR A LA EMPRESA URUNDEY CONSTRUCCIONES – FERNANDO AGUSTIN BARRETO ESCOBAR con RUC 4.256.513-8 LOS LOTES 1 Y 2 DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 15/2025 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE SARGENTO DURE Y PADRE FRANCISCO AYALA” IDN° 468099 POR LA SUMA DE GS. 299.631.338 (GUARANÍES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO) Lote 1 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE H° Calle Padre Francisco Ayala - Barrio Fátima – Gs. 153.634.858 (guaraníes ciento cincuenta y tres millones seiscientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho) Lote 2 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON SIMPLE DE H° Calle Sargento Dure - Barrio San Miguel - Ciudad de Santiago– Gs. 145.996.480 (guaraníes ciento cuarenta y cinco millones novecientos noventa y seis mil cuatrocientos ochenta).-----

ART. N° 2. IMPUTAR la presente adjudicación al rubro: 521 **Construcciones de obras de uso público** F.F: 30 OF: 011, del Presupuesto de la Municipalidad de Santiago, Misiones, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.-----

ART. N° 3. COMUNICAR a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley N° 7021/22 y Decreto reglamentario N° 2264/24.-----

ART. N° 4. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-----

